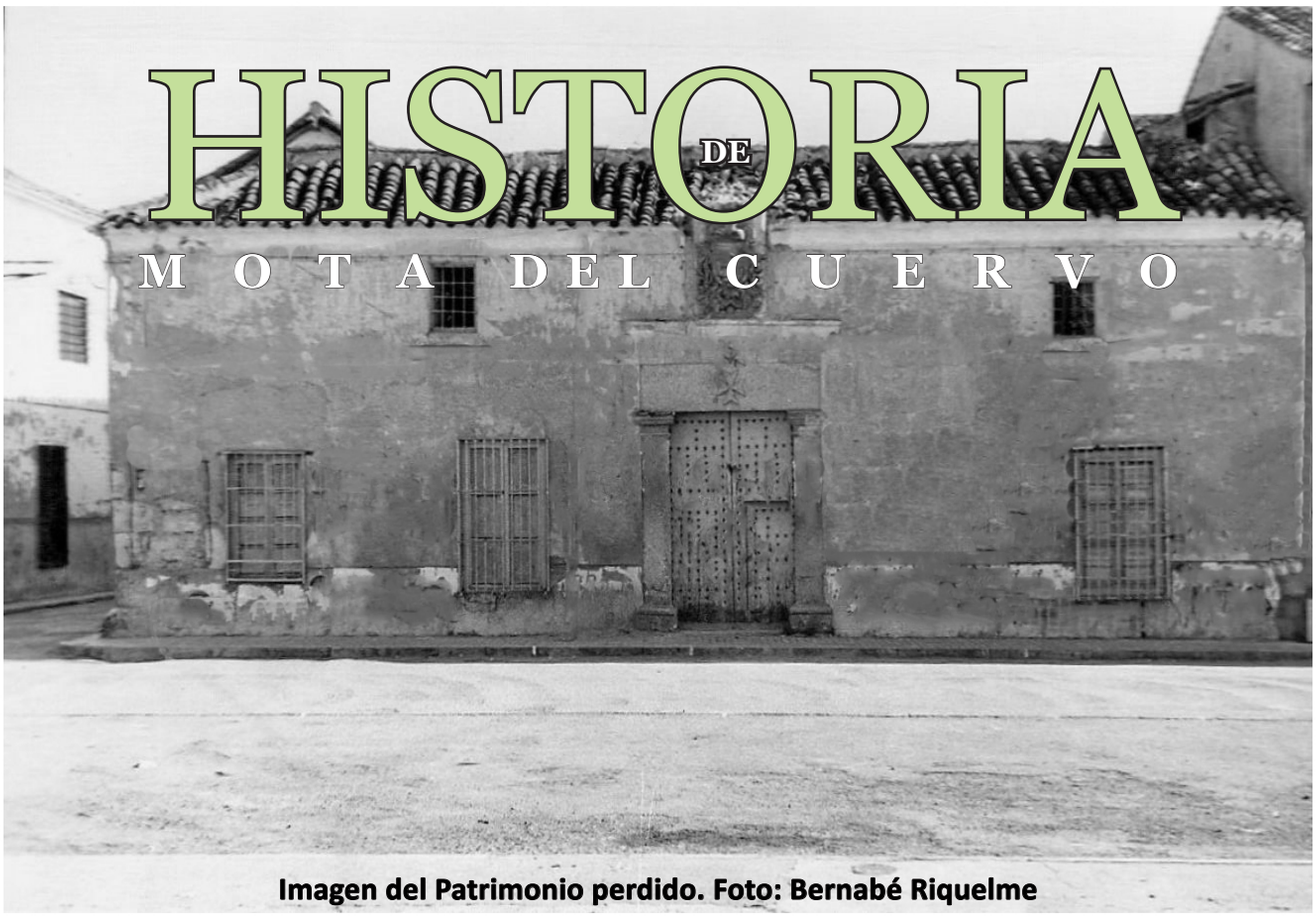

Imagen del Patrimonio perdido. Foto: Bernabé Riquelme

SUMARIO

Páginas

Secciones

Editorial **5**

Agradecimientos **5**

Reportajes

Los privilegios perdidos de Mota del Cuervo, por *Fco. Javier Escudero Muñoz* **6**

Ser moteño, por *Francisco Cobo Peñalver* **18**

Mota del Cuervo. Monedas, medidas y pesos, por *Dionisio Zarco Pedroche* **20**

Las oportunidades perdidas (I), por *Francisco Javier Escudero Muñoz* **25**

Diccionario de Términos Moteños. por *Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo* **37**

Noviembre 2017
Número 14
1ª edición

Portada: *Fernando VI de España (Museo del Prado)*
Foto: *Wikipedia - Libre de Derechos*
Publica:

Asociación de Amigos por la Historia
de Mota del Cuervo

Asociación cultural sin ánimo de lucro

Calle Mayor Alta, 30
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)
C.I.F.: G-16283483
Tel. 606 111 790

Asociación constituida el 18 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1, Sección 1, número 593872, el 20 de noviembre de 2009.

Imprime: PixartPrinting (IT)
Depósito Legal: CU 95-2014
ISSN: 2341-3352
ISSN digital: 2386-5172

HISTORIA
de Mota del Cuervo

Director:
Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Editor:
Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Colaboradores *(por orden alfabético)*
Dionisio Zarco Pedroche
Francisco Cobo Peñalver
Francisco Javier Escudero Muñoz
Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Supervisión técnica:
José Alfonso Tinajero Moreno

Revisión y corrección:
José Alfonso Tinajero Moreno

Junta Directiva actual:
Presidente: Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo
Vicepresidente: Aníbal Ruiz de Valbuena Castellano
Secretario: Francisco Javier Escudero Muñoz
Tesorero: Miguel Ángel Ruiz de Valbuena Quejigo
Vocal: Enrique Lillo Alarcón
Vocal: José Manuel González Mujeriego

Presidente de Honor: José Zarco Castellano

Web: www.historiademota.com
Facebook: www.facebook.com/historiademota
Twitter: www.twitter.com/historiademota

Suscripciones: Para suscribirse a nuestra revista, entre en la web www.historiademota.com y vaya al apartado *Revista,* donde se le informará del proceso a seguir

Publicidad: Si desea anunciarse en nuestra revista, escríbanos a: contacto@historiademota.com

Números atrasados: Si desea adquirir los números atrasados, escríbanos a nuestro correo electrónico: contacto@historiademota.com

Copyright: Cada artículo está firmado por su autor. Éste ha permitido a la Asociación publicarlo en esta revista y es el *único responsable de la opinión expresada en dicho artículo*

Editorial

Bienvenidos a un nuevo número de nuestra revista de Historia de Mota del Cuervo.

Este número, vais a ver que está un poco «cambiado» ya que estamos haciendo unas pequeñas pruebas para ver cómo se ven mejor los artículos, tanto en el tamaño de letra, su forma, como en la distribución de fotografías y publicidad dentro de éstos. Todo esto es fruto de los comentarios que nos hacéis cada vez que tenéis en vuestras manos nuestra revista, cosa que os agradecemos enormemente, pues no somos profesionales, y tratamos de hacerlo lo mejor posible.

Hemos hecho muchos progresos ya con la Asociación, tanto en el número de Socios (cuando escribimos estas líneas somos 132), como con los actos e investigaciones en los que nos estamos embarcando. Cada vez subimos el nivel un poquito más, para dar más notoriedad a nuestra Asociación, más vistosidad, y sobre todo, más importancia, ya que comenzamos a ser parte de la presencia en la vida cotidiana de muchas de las personas que viven en Mota del Cuervo, ya sean de aquí o no. Sólo tenéis que leer en la siguiente columna hasta dónde nos ha llevado nuestra socia y amiga Encarnita Marqués, y desde aquí queremos darle las gracias y felicitarle por el magnífico pregón que nos dio al comienzo de las últimas fiestas en honor a Nuestra Señora de la Antigua de Manjavacas.

Y recordad: **¡La Historia la hacemos entre todos!**

Agradecimientos

El pasado día 5 de agosto de 2017, comenzaban las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Antigua de Manjavacas, y comenzaban con los actos que organiza nuestro ayuntamiento en la Plaza Mayor.

Este año, el pregón nos lo ha regalado Encarnita Marqués Palacios, socia de nuestra Asociación desde hace poco más de un año, pero como si llevase toda la vida, pues es una enamorada de la Historia de nuestro querido pueblo.

Nada más comenzar el pregón, y tras saludar a autoridades y público asistente, nos dio las pautas de lo que iba a ser su discurso, cuando de pronto ... un agradecimiento público a la Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo por la labor que estámos haciendo en pro de la Historia de nuestro pueblo.

Pues bien, desde éstas páginas, la Junta Directiva, y en nombre de toda la Asociación, queremos darte las gracias, Encarnita, por el magnífico pregón, y por tus alabanzas hacia nuestra Asociación. Con gente como tú, todos nuestros esfuerzos por rescatar nuestra historia están más que recompensados.

Desde aquí agradecemos también el esfuerzo de todas las personas que nos ayudan día a día, y que no quieren que se lo digamos públicamente, pero les vamos a decir cuando lo lean:

¡MUCHAS GRACIAS!

¿Quieres anunciarte en nuestra Revista?

¿Te falta algún número?

Contacta con nosotros a través del correo contacto@historiademota.com
o a través del correo postal en la dirección de la Asociación y te informaremos

Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo

C/ Mayor Alta, 30
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)
Tel. 606 111 790
email: contacto@historiademota.com

Facebook: www.facebook.com/historiademota
Twitter: www.twitter.com/historiademota
Web: www.historiademota.com

Los privilegios perdidos de Mota del Cuervo

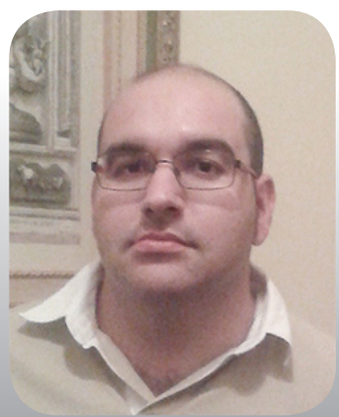

Por Francisco Javier Escudero Muñoz
Ldo. en Historia y Secretario de la Asociación

Primera parte:
Los privilegios reales

LA HISTORIA comienza en el año de 1752, en plena época de la Ilustración, el desarrollo de la ciencia y la razón.

Un rey preocupado como fue Fernando VI, conocido como "el Justo" o "el Prudente", ve necesaria una profunda reforma en España, con el objetivo de salir de la crisis perpetua, mejorar las condiciones de los españoles y sobre todo paliar las injusticias entre clases y territorios.

Por ello, va a crear una serie de medidas, la más importante y la que nos alude va a ser el querer cambiar toda una serie de impuestos y prebendas (heredados durante siglos) diferentes en cada territorio en número, calidad y objeto fiscal por una única contribución con base en la riqueza real.

Se trata del famoso Catastro del Marqués de la Ensenada, en el que se recogen todos los datos censales, catastrales y fiscales.

Pero un rey preocupado también va a exigir a los secretarios y escribanos del ayuntamiento saber y conocer los propios y comunales, así como la transcripción y recuperación de toda la información relevante que se había ido perdiendo con los siglos, y no solo en el ámbito del ayuntamiento. Quiere saber para planificar y hacer justicia. Así que también se ven afectados el nivel eclesiástico y hasta las rentas reales.

En concreto se hace referencia a esta ley:

«Instrucción formada por los señores del Consejo, en consecuencia de lo resuelto por Su Majestad, de lo que más principalmente deben observar los escribanos del número, ayuntamiento, y notarios de estos reinos, conforme à lo prevenido por las leyes, y autos acordados, que en ella citan; Año 1751.»

✠
INSTRUCCION
FORMADA
POR LOS SEÑORES DEL CONSEJO,
EN CONSEQUENCIA DE LO RESUELTO
POR SU MAGESTAD,
DE LO QUE MAS PRINCIPALMENTE
DEBEN OBSERVAR
LOS ESCRIVANOS DEL NUMERO,
AYUNTAMIENTO,
Y NOTARIOS DE ESTOS REYNOS,
conforme à lo prevenido por las Leyes, y Autos
acordados, que en ella se citan.

Año 1751.

EN MADRID, por ANTONIO SANZ, Impressor del Rey nuestro Señor, y su Real Consejo.

© Biblioteca Nacional de España

Si desea suscribirse a la revista, acceda a nuestra página web

http://historiademota.com

y vaya a la opción del menú *Revista*, donde encontrará las instrucciones necesarias para realizar la suscripción.

Si es usted asociado, la revista la recibirá

TOTALMENTE GRATIS

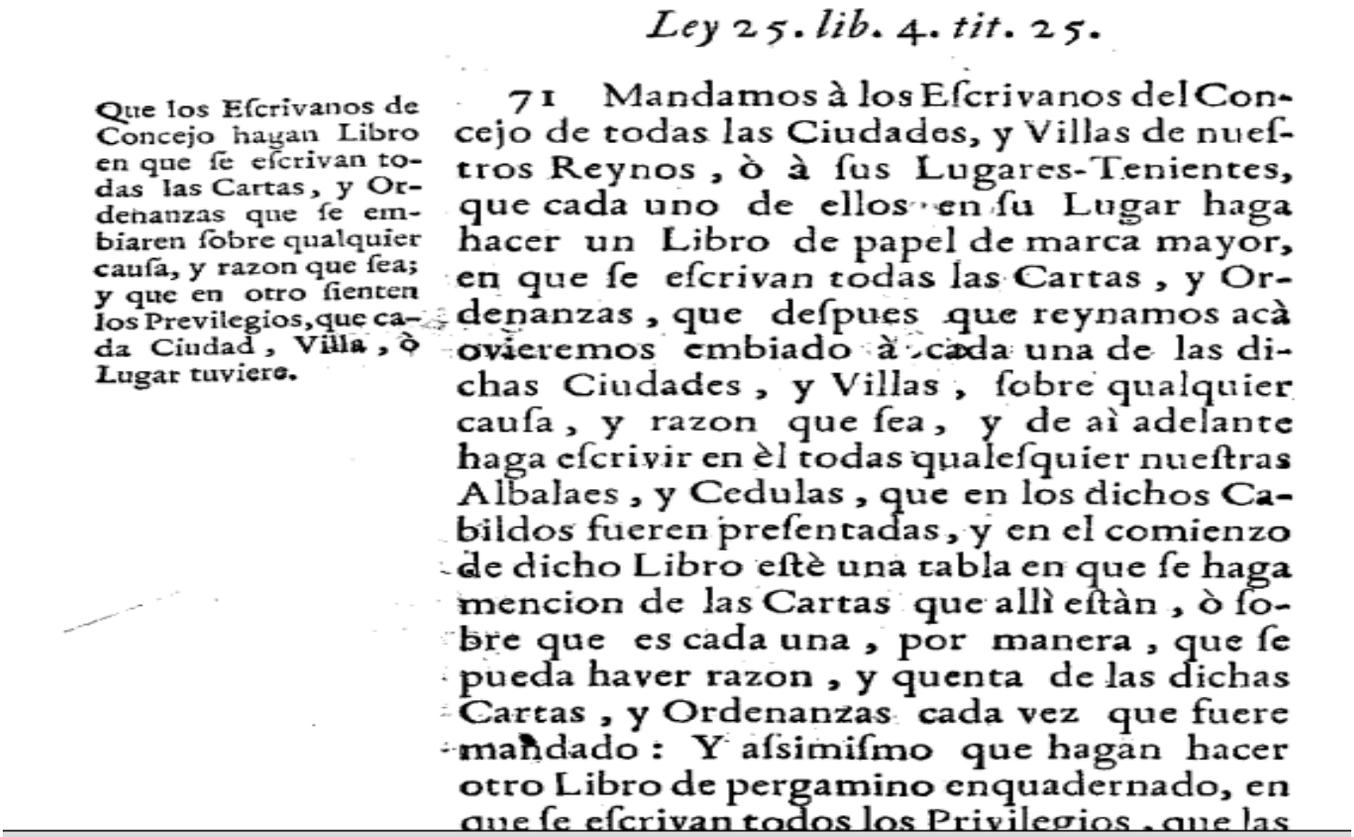

Ley 25. lib. 4. tit. 25.

Que los Escrivanos de Concejo hagan Libro en que se escrivan todas las Cartas, y Ordenanzas que se embiaren sobre qualquier causa, y razon que sea; y que en otro sienten los Previlegios, que cada Ciudad, Villa, ò Lugar tuviere.

71 Mandamos à los Escrivanos del Concejo de todas las Ciudades, y Villas de nuestros Reynos, ò à sus Lugares-Tenientes, que cada uno de ellos en su Lugar haga hacer un Libro de papel de marca mayor, en que se escrivan todas las Cartas, y Ordenanzas, que despues que reynamos acà ovieremos embiado à cada una de las dichas Ciudades, y Villas, sobre qualquier causa, y razon que sea, y de aì adelante haga escrivir en èl todas qualesquier nuestras Albalaes, y Cedulas, que en los dichos Cabildos fueren presentadas, y en el comienzo de dicho Libro estè una tabla en que se haga mencion de las Cartas que allì estàn, ò sobre que es cada una, por manera, que se pueda haver razon, y quenta de las dichas Cartas, y Ordenanzas cada vez que fuere mandado: Y asimismo que hagan hacer otro Libro de pergamino enquadernado, en que se escrivan todos los Privilegios, que las

Copia digital de la ley original. Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE)

Por entonces, el escribano de S. M. de la villa de Mota del Cuervo, llamado Francisco de Campos, recibe esta Real Orden en 1751 y durante un año buscará todos los papeles perdidos y los transcribirá para poder trasladarlos a un libro. No será hasta 1752, cuando fruto de un esfuerzo agotador de búsqueda pueda trasladar algunos de estos documentos, dudando él mismo de que estén todos.

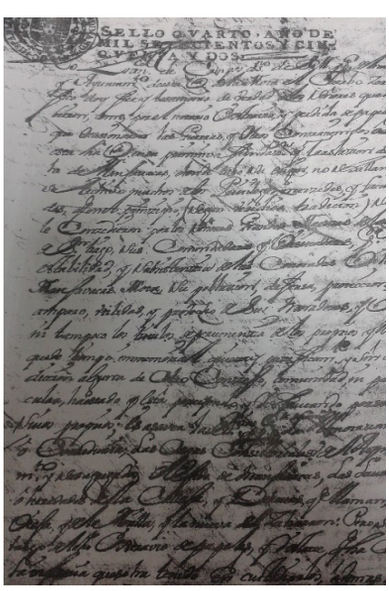

Archivo Histórico Nacional, Fondo del Catastro del Marqués de la Ensenada, Cédula Real-H-415-416

«… Francisco de Campos escribano de su majestad público del número y ayuntamiento de esta villa de Mota del Cuervo certifico, doy fe y testimonio de verdad a los señores que vieren como por el notorio extravió y perdida de papeles que han ocasionado las guerras y otros contratiempos en esta villa en su primitiva fundación y traslación de Manjavacas, donde tuvo su origen no se hallan en su archivo muchos de los privilegios, mercedes y facultades en el principio (según indica la tradición) le concedieron por los señores grandes maestres de Santiago bajo sus comendadores y visitadores para su estabilidad y subsistencia de las citadas Manjavacas y Mota, su población, defensa, amparo, utilidad y provecho de sus moradores.

Y ni tampoco los títulos pertenecientes a los propios y finca que de tiempo inmemorial tienen pacíficamente y sin contradicción alguna a dicho concejo, comunidad ni particular, ha estado y está participando y disfrutando por los suyos propios, escaseaban las escrituras públicas de amojonamiento y sus agregados de Manjavacas, la heredad o heredades de la mota y dehesas que llaman la vieja y de la motilla y la nueva que llaman el zaharrón.»

Además, el texto añade:

«La casa consistorial del ayuntamiento y sus agregados, la laguna de Manjavacas, las labores o heredades de la calleja, y dehesas que llaman la vieja del Xeminillo y la nueva el Zaharrón, pero sintiendo el extravió de papeles de donde fue guardado y sin que ha tenido que custodiarlos.»